



Europar Batasunarekin
batera finantzatua

Cofinanciado por
la Union Europea



LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL Y CICLABLE ENTRE BARAKALDO Y ERANDIO (EXP.: Nº 005/2023/ARM/AT)

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

En virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP); el Consejo de Administración de Interbiak Bizkaia, S.A. M.P., Sociedad Pública Unipersonal de la Diputación Foral de Bizkaia, adoptó, con fecha 2 de febrero de 2023, el siguiente acuerdo:

“3.2.- Aprobación del expediente:

Aprobar la memoria justificativa en los términos previstos en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los pliegos de condiciones y la licitación del contrato de la obra correspondiente al proyecto de construcción de puente peatonal y ciclable entre Barakaldo y Erandio (Exp. nº 005/2023/ARM/AT).”

En Bilbao, a 2 de febrero de 2023



